



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 04 MAR. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 511-1

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) Art. N° 31 de la Ley 19.296 que establece normas sobre Asociación de Funcionarios de la Administración del Estado.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06/12/16 de Alcaldesa de Parral
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**"
- 5) Decreto Exento Siaper N° 3789 de fecha 30 de diciembre de 2019, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional, don Felipe Vásquez Castillo.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de **Fuero Sindical**, para realizar labores propias de su cargo (de 12:30 a 17:00 horas), el día 05 de Marzo del año en curso:

SANDRA OJEDA DETHLEFFSEN
Presidenta Asociación Gremial UNISOL

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
Director Depto. de Salud (S)

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo